

## Convocan

### **21º PREMIO DE CUENTO INFANTIL ILUSTRADO “HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU”**

#### Bases

**Para estimular la lectura infantil, el Hospital Sant Joan de Déu convoca el vigesimoprimer premio “Hospital Sant Joan de Déu”**

- 1)** Las obras ilustradas concursantes deben ser originales, inéditas y escritas en catalán, castellano o inglés. Quedan excluidas las adaptaciones de todo tipo y las traducciones. Las narraciones deben ir destinadas a lectores de entre 4 y 8 años, por lo que es necesario que se adapten a los intereses y la capacidad lingüística del público de esta edad. La temática es libre. Entendemos como obra ilustrada el conjunto de texto e ilustración que se valora conjuntamente con un peso e importancia similar.
- 2)** Las obras presentadas deberán cumplir con las siguientes condiciones:
  - a)** El texto se presentará por separado de las ilustraciones y tendrá una extensión máxima de 2500 caracteres mecanografiados a doble espacio y a una sola cara.
  - b)** Las ilustraciones se podrán presentar en cualquier técnica artística, con un mínimo de cuatro dobles páginas ilustradas totalmente acabadas y maquetadas. El resto puede ser en boceto. El texto deberá ir siempre en negro y nunca en negativo.
  - c)** Las ilustraciones originales se presentarán en una carpeta correctamente identificada. El texto, que irá aparte, se presentará por sextuplicado. Cada copia irá grapada individualmente, sin encuadernar y haciendo constar en la primera página solo el título del cuento. También se adjuntará el material en soporte digital.
  - d)** Los datos de los autores se consignarán en una hoja aparte con el título del cuento. Si los autores quieren presentarse con un seudónimo, deberán adjuntar una plica con los datos personales.
- 3)** No se podrán presentar a este premio los autores que ya lo hayan ganado en convocatorias anteriores. Asimismo, no se tendrán en cuenta las obras premiadas en otros concursos, ni las que simultáneamente estén presentadas en otros premios, ni las que ya hayan sido publicadas. La autoría de la obra podrá ser de una sola persona que aporta la parte literaria y la gráfica, de dos personas aportando una de ellas la parte literaria y la otra la parte gráfica o de un equipo de diversas personas. Cada autor solo podrá presentar al premio un único original. El/los aspirante/s al premio deberá/n ser mayores de edad.
- 4)** La comunicación entre el jurado y los ganadores será a través de correo electrónico y se utilizará el nombre propio del autor.
- 5)** Las obras aspirantes al premio deberán recibirse antes del día **8 de noviembre de 2019** a Editorial Planeta, S.A., Avenida Diagonal, 662-664, 7B, 08034 Barcelona. El horario de recepción será de lunes a viernes, de 8h a 19h, en el servicio de cartería. El sobre deberá indicar “Para el vigesimoprimer premio de cuento infantil ilustrado Hospital Sant Joan de Déu”. Los autores recibirán el resguardo conforme su obra se ha entregado por correo electrónico.

- 6)** La adjudicación del premio se hará por un jurado designado que se reunirá de forma privada, con antelación suficiente, y seguirá un procedimiento de votaciones sucesivas hasta obtener una mayoría de votos a favor de una obra determinada, que será la ganadora. El Hospital Sant Joan de Déu no se hará responsable de las opiniones manifestadas por el jurado ni por ninguno de sus miembros, antes o después de la adjudicación, en relación con cualquiera de las obras presentadas.
- 7)** El importe total del premio será de 6.000€ sujeto a las retenciones pertinentes y se constituye como cuantía del premio y como contraprestación por la cesión de los derechos de autor y edición en exclusiva para su publicación. Solo podrá haber una obra ganadora; no obstante, el jurado podrá declarar el premio desierto.
- 8)** El/los ganador/es se compromete/n a la firma de un contrato de cesión en exclusiva de derechos de edición de la obra.
- 9)** Sus datos personales serán responsabilidad del Hospital Sant Joan de Déu, con finalidad de gestión cultural, de poder contactarle en caso de que sea ganador y, en su caso, hacer posterior difusión de sus datos, y bajo la legitimación de su consentimiento e interés legítimo. No se prevén transferencias internacionales ni la existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles con sus datos personales. Si desea ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como cualquier otro derecho reconocido, o más información, puede ponerse en contacto con [dpd@sjdhospitalbarcelona.org](mailto:dpd@sjdhospitalbarcelona.org). Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si lo considera oportuno.
- 10)** A partir de la concesión del premio y durante tres meses, Editorial Planeta, S.A. tendrá derecho de opción preferente para la suscripción de contratos de edición de cualquiera de las obras presentadas en cualquiera de las lenguas del estado español.
- 11)** El Hospital Sant Joan de Déu hará una edición de la obra premiada para distribuirla gratuitamente con finalidad benéfica. Además, esta edición se pondrá a la venta a través de los medios del Hospital Sant Joan de Déu.
- 12)** Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores donde se entregaron previa confirmación por correo electrónico a partir de pasados quince días desde la concesión del premio y durante un mes. Pasado este plazo, el Hospital Sant Joan de Déu y Editorial Planeta, S.A. no se responsabilizan de la conservación de los originales no retirados.
- 13)** La proclamación del premio tendrá lugar en el mes de diciembre de 2019. El veredicto, inapelable, será anunciado por uno de los miembros del jurado. El Hospital Sant Joan de Déu se reserva la facultad de organizar un acto de presentación de la obra ganadora. El/los ganador/es autoriza/n la utilización de su nombre e imagen con fines puramente publicitarios y se comprometen a participar personalmente en la presentación y promoción de la obra en aquellos actos que el Hospital Sant Joan de Déu considere oportunos.
- 14)** La presentación de una obra presupone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases y de los derechos y obligaciones que de las mismas se derivan.